

contraseña de homologación GTE-0168, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Prime», modelo PT250K-SP.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**17647** RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de fecha 20 de junio de 1988, que homologa dos teclados marca «Memorex», modelo 7000-4050, y marca «Memorex Télex», modelo 7000-4050, fabricados por «Nimebrea Thai Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Thailandia.

Vista la petición presentada por la Empresa «Memorex, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 20 de junio de 1988 por la que se homologan dos teclados marca «Memorex», modelo 7000-4050, y marca «Memorex Télex», modelo 7000-4050, sea aplicable a los modelos 7000-4610-4000 de la marca «Memorex», y modelo 7000-4610-4000 de la marca «Memorex Télex»;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 20 de junio de 1988 por la que se homologan dos teclados marca «Memorex», modelo 7000-4050, y marca «Memorex Télex», modelo 7000-4050, con la contraseña de homologación GTE-0347, para incluir en dicha homologación los modelos de teclados cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Memorex», modelo 7000-4610-4000.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Memorex Télex», modelo 7000-4610-4000.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**17648** RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologan dos impresoras marca «Télex», modelo 225, y marca «Memorex Télex», modelo 1225, fabricadas por «One Genicom Drive Waynesboro», en su instalación industrial ubicada en Virginia (Estados Unidos).

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Memorex Télex, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de dos impresoras fabricadas por «One Genicom Drive Waynesboro», en su instalación industrial ubicada en Virginia (Estados Unidos).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe técnico con clave 1152-M-IE/5, y la Entidad colaboradora «Atisac», por certificado IA86165M-4342, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar los citados productos con la contraseña de homologación GIM/0199 y fecha de caducidad del día 2 de febrero de 1991, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación,

debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 2 de febrero de 1990.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Télex», modelo 225.

Características:

Primera: 9 por 18.

Segunda: 1.227.

Tercera: Continuo.

Marca «Memorex Télex», modelo 1225.

Características:

Primera: 9 por 18.

Segunda: 1.227.

Tercera: Continuo.

El titular de esta resolución presentara, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

**17649** RESOLUCION de 20 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de 20 de junio de 1988, que homologa dos teclados, marca «Memorex», modelo 7000-4250, y marca «Memorex Télex», modelo 7000-4250, fabricados por «Nimebrea Thai Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Thailandia.

Vista la petición presentada por la Empresa «Memorex, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 20 de junio de 1988, por la que se homologan dos teclados, marca «Memorex», modelo 7000-4250, y marca «Memorex Télex», modelo 7000-4250, sea aplicable a los modelos 7000-4610-4200, de la marca «Memorex», y modelo 7000-4610-4200, de la marca «Memorex Télex»;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 20 de junio de 1988, por la que se homologan los teclados marca «Memorex», modelo 7000-4250, y marca «Memorex Télex», modelo 7000-4250, con la contraseña de homologación GTE-0346, para incluir en dicha homologación los modelos de teclados cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «Memorex», 7000-4610-4200.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «Memorex Télex», 7000-4610-4200.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1989.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.